



plan del mismo diccionario universal de artes  
y oficios, si la ilustracion de estas partes por  
ellos permitiese esta parte. Entendido por  
esta suposicion concedida: se manifiesta en  
el art.º que la generalidad y exactitud de las  
de las mismas partes cubren a este Ayuntamiento  
en la imposibilidad de concurrir a ellas. Se  
supone, y por esto en el presente digno  
de sus partes satisfacen afirmativamente esta  
dicha suposicion.

Casos  
de su competencia

Visto en oficio del Sr. Jefe Superior  
Político de esta Provincia de Nueva Vizcaya del  
actual en que se cita la circular de S. M.  
recomendando a los Comisarios Plenarios todo a los as-  
pectos de materialidad y demás circunstancias  
para observar las prescripciones en los transac-  
tos y cobros de los pueblos. A cuyo fin  
oficio del mismo jefe de la misma plaza.  
Relativo al punto de vista. En su virtud  
esta Agencia concedida: se digna en contentar  
estas circunstancias de transacciones solamente  
de transacciones a dentro, por efecto de un se-  
ntenciamiento tan impudicamente como ilegal.  
ningun deber de esta suposicion. Bien  
que cumplen con respecto a esta parte, y  
el cual incurre desde luego a las incurren-  
cias de S. Antonio Abad y Agencia

